REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2377

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: BOLOBOSKI FERREIRA MIGUEL ANGEL.
Apoderados Legal(s) de: GLOBAL FOODKORP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CARAT HOUSE.
Número: 322942.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Declaración Jurada. DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 67 DE LA LEY 61 DEL 5 DE Octubre DE 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 149 LA LEY 35 DEL 10 DEL MAYO DE 1996
> Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta
> Otras correcciones . La indicación de "no reivindicación" respecto a la palabra Dubái es improcedente, toda vez que dicha expresión no forma parte de la denominación comercial CARAT HOUSE ni aparece en la etiqueta presentada.
> Presentar Traducción/Transliteración. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2378

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: NENECO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: MUCHO NACHO.
Número: 322950.
Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Nacho

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2379

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: HANKOOK & COMPANY CO., LTD. , sociedad organizada según las leyes de la República de Corea.
Solicitud de la Marca: -+HANKOOK BATTERY.
Número: 322952.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. los simbolos +-

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2380

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: ALBERTO D ANGELO PAUL ROACH.
Apoderados Legal(s) de: EDRICK CHEN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-321-5.
Solicitud de la Marca: EcoNube.
Número: 322970.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras Aire para beber

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2381

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: VIELGO JENNIFER.
Apoderados Legal(s) de: KADIMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: VNM FASHION.
Número: 323694.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar: la palabra FASHION.
2. Presentar del término FASHION.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodriguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2382

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: MALCA B. RAMON.
Apoderados Legal(s) de: SWEET PATISSERIE S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: SWEET PATTISERIE.
Número: 322973.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Nombre de la marca debe ser SWEET PATTISERIE BY NORA
Corregir Poder y/o Declaración Jurada. , Con el nombre correcto de la marca
No Reivindicar. Las palabras Sweet Pattiserie

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2384

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: LEGAL INNOVATION SERVICES.
Apoderados Legal(s) de: CARLOS MARIO GARCÍA GÓMEZ mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Pasaporte No. BA893035.
Solicitud de la Marca: ALWAYS HATS.
Número: 322997.
Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Productos y/o servicios. No se han incluido productos correspondientes a las clases 18 y 25. Consulte la Clasificación de Niza para identificar y agregar los productos que ampara la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2385

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: PEREZ BROCE & PINO PINTO, ABOGADOS.
Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO JOSE HIGUEREY OLIVERO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Pasaporte No. 176171427.
Solicitud de la Marca: RADAR CORPORATION.
Número: 323777.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. de la palabra CORPORATION

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2386

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: NICOLE BIANETH PÉREZ PÉREZ.
Apoderados Legal(s) de: IQMEH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-IQMEH S.A., sociedad organizada según las leyes de Perú.
Solicitud de la Marca: VESTON ZR.
Número: 323832.
Clase(s): 4 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio preciso en Panamá para efecto de notificación.

2. Domicilio preciso del Apoderado Legal.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2387

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: VIRTU ATELIER LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: DESARROLLO TURISTICO BUENAVENTURA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BUENAVENTURA RIVIERA PACIFICA PANAMA.
Número: 323257.
Clase(s): 16, 25, 35, 36 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir el Nombre de la Marca debe ser BUENAVENTURA RIVIERA PACIFICA PANAMA.
No Reivindicar. La palabra Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Jenny C. Brown

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2388

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: NICOLE BIANETH PÉREZ PÉREZ.
Apoderados Legal(s) de: IQMEH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-IQMEH S.A.C , sociedad organizada según las leyes de Perú.
Solicitud de la Marca: VESTON ZR.
Número: 323834.
Clase(s): 1 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio preciso en Panamá para efectos de notificaciones

2. Aportar domicilio preciso del Apoderado Legal de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2389

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: BROWN BATISTA, CHITANIS RUBEL.
Apoderados Legal(s) de: MORFEL CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: METRIK.
Número: 323003.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Productos y/o servicios. la clase 9 corresponde a productos, no a servicios.
> revisar la Clasificación de Niza y ajuste la descripción para incluir únicamente
> productos que amparen su marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2390

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.
Apoderados Legal(s) de: ASSA SERVICIOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: ASSA Market.
Número: 320956.
Clase(s): 35 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra MARKET.

2. Limitar de los servicios en la clase 37 SERVICIO DE GRUAS corresponden a otra clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2391

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: CLD LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS VIRGEN DEL BREZO, S.A., sociedad organizada según las leyes de del Reino de España.
Solicitud de la Marca: VIRGEN DEL BREZO 1958.
Número: 323703.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos:Indicar el signo distintivo correcto es mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2392

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: VIRTU ATELIER LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: DESARROLLO TURISTICO BUENAVENTURA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BUENAVENTURA GOLF CLUB.
Número: 323258.
Clase(s): 16, 25, 35, 36 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Golf y Club.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

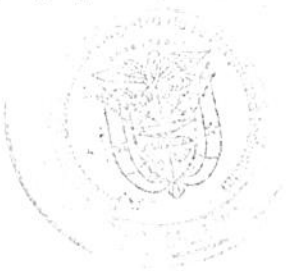

Jenny C. Brown M.

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2393

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: VIRTU ATELIER LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: BUENAVENTURA SPORTS CLUB, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BUENAVENTURA SPORTS CLUB.
Número: 323259.
Clase(s): 16, 25, 35, 36 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> No Reivindicar. Las palabras Spot y Club.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2394

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: RAFAEL ERNESTO ROBINSON VARGAS.
Apoderados Legal(s) de: 2014 PADEL CLOTHING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BEL PADEL WEAR.
Número: 323695.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Productos: Indicar cuales son los accesorios que van a proteger en la clase 25.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2395

Hoy 24 de noviembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: U-SAVE INTERNATIONAL LLC., , sociedad organizada según las leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
Solicitud de la Marca: U-SAVE CAR & TRUCK RENTAL.
Número: 323260.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras CAR & TRUCK RENTAL

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de noviembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 24/11/2025
Aprobado por: Jenny C. Brown M.